



Boletín Oficial



Gobierno del Estado de Sonora

Tomo CXCVIII • Hermosillo, Sonora • Número 29 Secc. I • Lunes 10 de Octubre de 2016

Directorio

Gobernadora
Constitucional
del Estado de Sonora
**Lic. Claudia
Artemiza Pavlovich
Arellano**

Secretario de
Gobierno
**Lic. Miguel Ernesto
Pompa Corella**

Subsecretario de
Servicios de Gobierno
**Lic. Héctor Virgilio
Leyva Ramírez**

Director General del
Boletín Oficial y
Archivo del Estado.
Lic. Raúl Rentería Villa

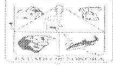


COPIA
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



Gobierno del Estado de Sonora

Garmendia 157, entre Serdán y
Eliás Calles, Colonia Centro,
Hermosillo, Sonora
Tels: (662) 217 4596, 217 0556,
212 6751 y 213 1286
boletinoficial.sonora.gob.mx



Convocatoria Publica No. 27

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter pública nacional para la contratación de obras de infraestructura educativa, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
CE-926055986-E135-2016	\$,2,000.00	18-OCTUBRE-2016	17-OCTUBRE-2016 09:00 hrs.	18-OCTUBRE-2016 10:00 hrs	24-OCTUBRE-2016 10:00 hrs
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra	Plazo	Plazo de ejecución		
			Inicio	Termino	
\$2,000,000.00	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE LABORATORIO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE UN NIVEL EN INSTITUTO TECNOLÓGICO DE GUAYMAS, EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE GUAYMAS.	150 DIAS NATURALES	01-NOVIEMBRE-2016	30-MARZO-2016	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien en: las oficinas de la Subdirección de Contratos y Licitaciones, sito en Blvd. Francisco Eusebio Kino #1104, Col. Pitic, Hermosillo, Sonora, Tel. 01(662) 2146033, 2146137; con el siguiente horario: de 8:30 a 14:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago para la compra de las bases es: A través de la ventanilla de la Institución Bancaria HSBC, con la referencia correspondiente, señalada en las bases de licitación.
- La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la Sala de Licitaciones del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, ubicada en Blvd. Francisco Eusebio Kino #1104, Col. Pitic, Hermosillo, Sonora.
- Se otorgara el 30% de anticipo.
- Los recursos autorizados para la contratación de las presentes obras provienen de los Oficios de Autorización No. SH-FAMES-16-003.

No podrá subcontratarse.

REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS INTERESADOS y ENTREGARSE EN LA PRESENTE LICITACION. DICHA DOCUMENTACION SE DEBERA PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE EL DIA Y HORA SEÑALADO PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ADEMÁS PARA PODER PRESENTAR EL SOBRE ANTES MENCIONADO, DEBERAN ACREDITAR POR FUERA DEL MISMO EL RECIBO DE PAGO DE BASES EN CASO DE NO SER ASÍ, NO SE ACEPTARA LA PROPUESTA Y SE RECHAZARA EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Documentación Legal: a).- Domicilio legal; b).- Artículo 63 y 118; c).- Capital contable mínimo requerido; d).- Acreditación del licitante; e).-Declaración de integridad; f).- Artículo 24-bis del código fiscal del estado de sonora; y lo correspondiente al Recibo por la compra de bases se entregara junto con la propuesta previo a la entrega del sobre. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

Criterios de adjudicación: Al finalizar la evaluación de las propuestas, "EL ISIE", con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas deberá emitir un dictamen en el que se hagan constar los aspectos siguientes:

Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato; "EL ISIE" obtendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquellas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia.

Invitados: Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en: Sala de Licitaciones del ISIE, Blvd. Kino, Número 1104, Colonia Pitic, C.P. 83150, Hermosillo, Sonora. Además se invita a la Secretaria de la Contraloría General y Secretaria de Hacienda para que participen en los actos de la licitación a las horas señaladas en los recuadros de cada licitación.

Hermosillo, Sonora a 10 de Octubre del 2016.

Atentamente,

ARQ. GUADALUPE XALÍA SALIDO IBARRA
Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense
de Infraestructura Educativa

Unidos logramos más

SE CONVOCA EN PRIMERA CONVOCATORIA, A TODOS LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA VILLAS SIRENAS, S.A. DE C.V., A UNA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, QUE SE CELEBRARÁ A PARTIR DE LAS 11:00 A.M. (ONCE HORAS ANTES MERIDIANO), EL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2016, EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA EMPRESA CITO EN EL LOTE 172 DEL CARACOL TURÍSTICO DE SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS DE ESTA CIUDAD, PARA TRATAR Y RESOLVER ACERCA DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS, UNA VEZ VERIFICADO LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL NECESARIO Y HECHA LA DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y DE LA ASAMBLEA, SE RESUELVA LA MISMA BAJO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

-----ORDEN DEL DÍA:-----

1.-DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE EN LA ASAMBLEA HAN DE OCUPAR LOS CARGOS DE PRESIDENTE, SECRETARIO ESCRUTADOR DE LA MISMA.

2.-VERIFICACIÓN QUE REALICE EL ESCRUTADOR DESIGNADO POR LA ASAMBLEA PARA QUE CON BASE EN EL DICTAMEN, SE DECLARE LA EXISTENCIA O NO DEL QUÓRUM NECESARIO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA MISMA.

3.-RATIFICACIÓN O DESIGNACIÓN DE NUEVO ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA SOCIEDAD.

4.-RATIFICACIÓN O DESIGNACIÓN DE NUEVO COMISARIO DE LA SOCIEDAD.

5.-INFORME DEL ADMINISTRADOR ÚNICO, RESPECTO DE LAS GESTIONES CON EL SAT, CON LA FINALIDAD DE ACTUALIZAR EL ESTADO FISCAL DE LA MORAL.

6.-INFORME QUE DEBERA RENDIR EL ADMINISTRADOR UNICO SEGÚN ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACION DE VILLAS SIRENAS S.A. DE C.V.

7.-REDACCIÓN, LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA QUE SE LEVANTE CON MOTIVO DE LOS ASUNTOS TRATADOS Y DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LOS ACCIONISTAS EN LA ASAMBLEA.

8.- DESIGNACIÓN DEL DELEGADO ESPECIAL QUE ACUDIRÁ AL NOTARIO PÚBLICO A PROTOCOLIZAR EN ESCRITURA PÚBLICA EL ACTA QUE SE LEVANTE QUE CONTENDRÁ LOS ASUNTOS TRATADOS Y LOS ACUERDOS TOMADOS POR LOS ACCIONISTAS DURANTE LA ASAMBLEA-----

GUAYMAS, SONORA; 04 DE OCTUBRE DEL 2016.

Ruth L. Alvarado M.

LIC. RUTH LETICIA ALVARADO MÉNDEZ.

COMISARIO DE LA EMPRESA VILLAS SIRENAS, S.A. DE C.V.

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno




Boletín Oficial



Gobierno del Estado de Sonora

Tarifas en vigor

Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	\$ 7.00
2. Por cada página completa.	\$ 2,298.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio.	\$3,342.00
4. Por suscripción anual por correo, al extranjero.	\$ 11,656.00
5. Por suscripción anual por correo dentro del país.	\$6,466.00
6. Por copia:	
a) Por cada hoja.	\$7.00
b) Por certificación.	\$47.00
7. Costo unitario por ejemplar.	\$ 22.00
8. Por boletín oficial que se adquiriera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años	\$ 85.00
Tratándose de publicaciones de convenios – autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará cuota correspondiente reducida en un 75%	

COPIA
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación del Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6to de la Ley 295 del Boletín Oficial.)

El Boletín Oficial solo publicará Documentos Originales con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento, (Artículo 6to de la Ley 295 del Boletín Oficial.)

La Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado le informa que puede adquirir los ejemplares del Boletín Oficial en las Agencias Fiscales de Agua Prieta, Nogales, Ciudad Obregón, Caborca, Navjoa Cananea, San Luis Rio Colorado, Puerto Peñasco, Huatabampo, Guaymas y Magdalena.